

## ¿Quién teme a la renta básica de ciudadanía?\*

**Antoni Domènech y Daniel Raventós<sup>1</sup>**

"El sueldo del mendigo y del banquero", así titulaba *El País* el pasado 3 de octubre su crónica del debate parlamentario del día anterior sobre la propuesta de ley de ERC e IU-ICV para crear una renta básica de ciudadanía (RB). Destacadas, las estólicas palabras del representante del PNV: "¿Quieren crear el derecho a no trabajar? ¡Es diabólico!" La derecha toda (PP, PNV y CiU) estuvo completamente de acuerdo. El partido del gobierno, que cuenta entre sus diputados con veteranos partidarios de la idea (por ejemplo, el ex-ministro Jordi Sevilla), aparentemente, dejó caer la propuesta.

Quien se tome la molestia de leer el diario de sesiones de las Cortes, fácilmente advertirá un vivo contraste, de forma y de fondo, en los argumentos cruzados. Joan Tardà (ERC) y Carme García (IU-ICV) expusieron con solidez y sobriedad algunas de las razones que en los últimos 20 años se han ido debatiendo en distintos medios académicos y en muchos foros sociales. Del otro lado, y como si no hubiera tenido lugar esa amplia discusión internacional (con la participación, entre muchos otros, de algunos premios Nóbel de economía y de reconocidos filósofos), piruetas verbales escurridas y pseudocríticas que no se avilanta a esgrimir ya nadie que conserve intacto el sentido del autorrespeto intelectual. Principalmente, ésta: "¡la gente no trabajará!".

¡Como si no hubiera ya en la sociedad actual gentes que viven opíparamente de renta, sin que a los esforzados paladines del sudor en la frente les entre el menor arrebató justiciero! ¡Y como si en la distribución funcional de los ingresos en el Reino de España la parte de la masa salarial no hubiera retrocedido, año tras año, en el producto social global, mientras la parte de las rentas y los beneficios empresariales no dejaba de crecer!

Por lo demás, trabajo asalariado no es coextensivo con "trabajo". Existen otros dos tipos de trabajo: el doméstico y el voluntario. Se calla por sabido que esos trabajos no remunerados son importantísimos en la creación de riqueza y bienestar social, queden o no registrados en el PIB.

Yendo al trabajo remunerado, hay muchas razones para suponer que una RB no provocaría una *secessio plebis*, una retirada masiva del mercado laboral. Por lo pronto, lo que los más buscan en el trabajo es, junto a ciertos ingresos, reconocimiento social; sentirse útil, incluso cierta autorrealización. Y aun si la gente no persiguiera sino remuneración, el deseo de obtener mayores ingresos deriva de muchos factores de índole social y cultural; que no se extinga ese deseo ni con salarios altos, permite suponer su persistencia bajo una RB que, aun garantizando una existencia digna, quedaría muy lejos del lujo. Además, el mercado laboral "de calidad" es hoy cada vez más raquítico, y por lo mismo, excluye a buena parte de la población. Que algunas personas abandonaran sus empleos-basura para dedicar unos años a formarse, a colaborar con organizaciones dedicadas a la solidaridad o a emprender algún proyecto personal, no debería verse como algo *a priori* preocupante. Al contrario: liberaría a

---

\* Publicado en el Diario El País, el 5 de octubre de 2007

<sup>1</sup> **Antoni Domènech** es catedrático de Filosofía Moral en la Facultad de Ciencias Económicas de la UB. **Daniel Raventós** es presidente de la Red Renta Básica y autor de *Las condiciones materiales de la libertad* (El Viejo Topo, 2007). Ambos son cofundadores de la revista política internacional SinPermiso ([www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info)).

mucha gente de la presión de encontrar una ocupación a cualquier precio, lo que obligaría a los empresarios a ofrecer condiciones más atractivas para algunos empleos.

La realización de horas extraordinarias por parte de muchos trabajadores y el desempeño de actividades remuneradas por parte de personas jubiladas anticipadamente son dos contundentes realidades que destruyen la presunción de que la RB traería consigo la drástica contracción de la oferta de trabajo asalariado. Son legión los trabajadores que, habiendo aceptado las jubilaciones anticipadas ofrecidas por muchas grandes empresas para reducir plantilla, realizan, pese a contar a veces con buenos ingresos, trabajos remunerados. Si, pues, muchos trabajadores hacen horas extraordinarias y buena parte de los (pre)jubilados siguen desempeñando tareas remuneradas en el mercado laboral, nada invita a pensar que con una RB ocurriría lo contrario.

Varios estudios empíricos y de simulación arrojan alguna luz sobre el asunto. Algunos modelos de simulación (presentados en distintos congresos de la Basic Income Earth Network) predicen sólo una pequeña retirada del mercado de trabajo por parte de algunos trabajadores con empleos mal pagados y desagradables. (Material interesante al respecto, en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)). Otros muestran que el estímulo para aceptar un empleo por parte de quienes hoy cobran prestaciones sociales sería mucho mayor con una RB. Los temores catastrofistas ante una sociedad de vagos y ociosos, pues, no encuentran apoyo en lo que hoy se sabe y se puede razonablemente conjeturar.

Otra objeción apuntaba a los "terribles costos" de la RB. Si, como el terrateniente que ante el debate sobre la reforma agraria de la Segunda República dijo castizamente: "estoy de acuerdo con esta reforma, porque entre lo que tengo y lo que me van a dar...", se pensara que en la RB todo suma, resultaría hasta inteligible la protesta farisaica ante los "terribles costos" de su implantación. Un banquero recibiría la RB igual que un mendigo, en efecto. Mas el banquero, en todo modelo de financiación serio, pagaría mucho más de lo que recibiría como RB. En un estudio econométrico que también se mencionó en el debate parlamentario (*La Renda Bàsica de Ciutadania. Una proposta viable per a Catalunya*, Fundació Jaume Bofill, 2005) se muestra que es perfectamente posible financiar una RB de 5.414 euros anuales para los adultos y de 2.707 para los menores mediante una reforma a fondo del IRPF.

La RB tiene unos rasgos formales de laicidad, incondicionalidad y universalidad idénticos a los del sufragio universal democrático. Como ocurre con el voto, se tendría derecho a la RB por el solo hecho de existir como ciudadano —o residente acreditado—, independientemente del sexo, de la etnia, del nivel de ingresos (¡los ricos también votan!), de la opción sexual o de la confesión religiosa (si alguna). Algo de tan elemental justicia, resulta al parecer amedrentante. Las luchas por el sufragio universal para todos los hombres, ricos y pobres, y después para todas las mujeres, también parecieron locura "diabólica" a muchos que consideraban el sufragio censitario el no va más del orden social. No es imposible que en unas décadas todos se escandalicen de los "argumentos" de quienes hoy se rasgan las vestiduras ante una medida que promovería "diabólicamente" la "vagancia". Como ahora nos escandalizan los "argumentos" de quienes no hace tanto —el Vaticano no levantó para los católicos la prohibición de votar ¡hasta 1919!— se rasgaban las vestiduras ante la sola idea de que pudieran votar todos, también los pobres, también las mujeres, también, ¿por qué no?, los "vagos", y aun los (pobres) "diablos".